

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022).
Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso ejecutivo de mínima cuantía presentado por el apoderado judicial del Banco Agrario de Colombia S.A., en contra del señor Danilo Flórez López, junto con respuesta de Nueva EPS.

Sírvase proveer.

Manuela Aristizabal Morales
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022).

Auto sustanciación Civil No. 410

Proceso: ejecutivo de mínima cuantía
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Danilo Flórez López
Radicado: 17433 40 89 001 2022 00103 00

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes el contenido de la respuesta allegada a este Despacho Judicial por parte de la Nueva EPS.

Así mismo se incorpora al expediente el escrito allegado por la entidad entes relacionad, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Notificación en Estado Nro. 93
Fecha: 30 de junio de 2022

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52ec7992ca2260653a5a3bf2bea5706a29f2fb2974ba63358a3bf3f25fff3a50**

Documento generado en 29/06/2022 03:00:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>